



Morenistas se lanzan judicialmente contra Xóchitl y ministros de la Corte

En tanto, el PAN denuncia a López Obrador ante la CIDH, por "persecución política"

Embustida. Diputados del oficialista Morena presentaron ayer una demanda de juicio político contra ministros de la Suprema Corte debido a su negativa a reducir su salario.

En la citada demanda aparecen los nombres de los ministros Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek.

Además de Norma Lucía Piña, Juan Luis González Alcántara, Margarita Ríos Farjat, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Arturo Zaldívar.

En conferencia de prensa, el diputado de Morena, Manuel Alejandro Robles, anunció que junto a otros compañeros de bancada presentaron la demanda contra los ministros por la presunta violación sistemática del artículo 127 constitucional, al no bajarse el sueldo y lograr amparos.

A la embustida de morenistas se sumaron el exalcalde de Mi-

guel Hidalgo, Víctor Romo, y el abogado Gustavo García, quienes presentaron una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por los delitos de enriquecimiento ilícito, ejercicio abusivo de funciones y tráfico de influencias contra la senadora Xóchitl Gálvez, quien busca ser la candidata presidencial del Frente Amplio por México.

En la jornada de acusaciones, la dirigencia nacional del PAN denunció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al presidente Andrés Manuel López Obrador por transgredir derechos humanos y persecución política de aspirantes del Frente Amplio, en particular Xóchitl Gálvez Ruiz, Francisco García Cabeza de Vaca y Santiago Creel Miranda. **PÁGS 6-7**



Diputados de Morena solicitan juicio político contra magistrados

Argumentan que no quieren bajarse el sueldo; incluyen a Loretta Ortiz, Yazmín Esquivel, Arturo Zaldívar, Nortma Piña...

Redacción - Agencias
nacional@cronica.com.mx

Diputados del oficialista Morena presentaron este miércoles una demanda de juicio político contra ministros de la Suprema Corte debido a su negativa a reducir su salario.

En la citada demanda aparecen los nombres de los ministros Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek.

Además de Norma Lucía Piña, Juan Luis González Alcántara, Margarita Ríos Farjat, Yazmín Esquivel, Loretta Ortiz y Arturo Zaldívar.

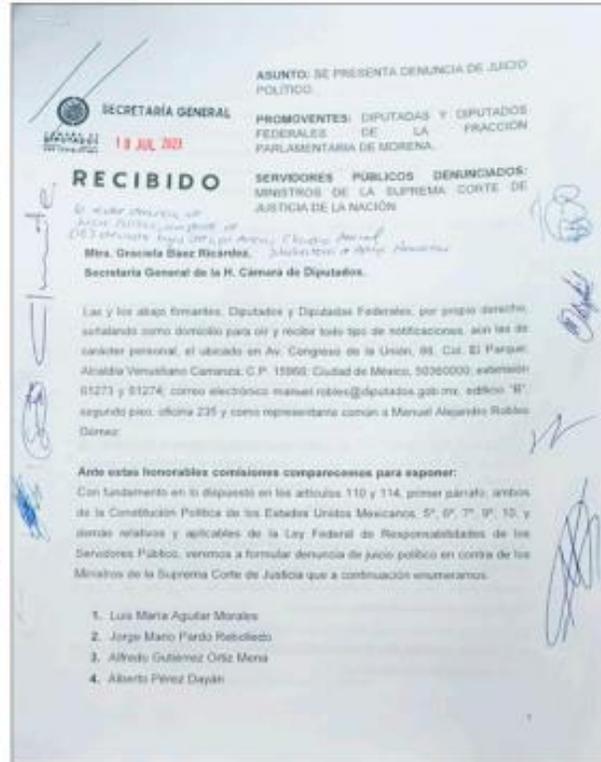
En conferencia de prensa, el diputado de Morena, Manuel Alejandro Robles, anunció que junto a otros compañeros de bancada presentaron la demanda contra los ministros por la presunta violación sistemática del artículo 127 constitucional, al no bajarse el sueldo y lograr amparos.

Reducir los sueldos de los altos funcionarios del sector público fue una de las principales promesas de "austeridad republicana" que realizó el presidente, Andrés Manuel López Obrador, quien impulsó la reforma legal para ello en noviembre de 2018, un mes antes de asumir la Presidencia el 1 de diciembre de ese año.

La Suprema Corte invalidó la reforma en 2019 tras controversias constitucionales promovidas por la Cofece, el Banco de México y el INE, pero el Congreso aprobó una nueva con modificaciones en 2021.

AUSTERIDAD CONSTITUCIONAL

"En esta demanda se propone hacer conciencia en los ministros para que se sujeten a lo que dice nuestra Constitución, hay una definición que se tomó por parte del pueblo de México en 2018 y es



Los ministros imputados en la demanda de juicio político: Luis María Aguilar (1), Jorge Pardo Rebolledo (2), Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena (3) y Alberto Pérez Dayán (4).

precisamente que hay austeridad de parte de todo el servicio público", expuso Robles.

El pasado 3 de julio, la Suprema Corte de Justicia de la Nación aclaró al Gobierno mexicano que los salarios de los ministros no podrán ser reducidos por actos provenientes de otros poderes.

Una semana antes, la nueva titular de la Secretaría de Gobernación (Interior), Luisa María Alcalde, pidió a la SCJN un informe sobre las acciones que ha realizado el máximo tribunal para cumplir con el

mandato de que ningún funcionario gane más que el presidente mexicano.

"Las percepciones que reciben los ministros de la SCJN no pueden ser diferenciadas ni pueden ser disminuidas por actos provenientes de los otros poderes", le respondió la Corte en su informe.

Sin embargo, recordó que desde el 8 de enero de 2019, los ministros del Supremo mexicano decidieron reducir su salario un 25 %, al hacer uso de su autorregulación bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez•